

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NIHON KENKO DEL ECUADOR C. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy quince días de febrero de dos mil trece en las oficinas de la compañía, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, la Doctora Mariana Villagómez Álvarez, consulta si se acepta la celebración de ésta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza a la Ley de Compañías y el Estatuto de la Sociedad, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver respecto de la Guía de Cronograma de Implementación de las NIIF.**
- 2. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio Neto con los ajustes realizados por Aplicación por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera al Balance de Situación Financiera con enero del 2011 (inicio del período de transición) y al 31 de diciembre del 2011 (fecha de los estados financieros de transición, comparativos)**

Representada la totalidad del capital Social de la Compañía, el representante de las dos socias presentes acepta la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día y se instala la sesión a las 14h00 bajo la Presidencia Ad Hoc de la Doctora Mariana Villagómez Álvarez y con la presencia de las socias: **NIKKEN LATINOAMERICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, debidamente representada por el señor Doctor Diego Ramirez Mesec, conforme consta del poder especial que se agrega al expediente de la Junta, propietaria de ciento sesenta y tres mil trescientos cincuenta (163.350) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **NIKKEN DE MÉXICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, debidamente representada por el señor Doctor Diego Ramirez Mesec, conforme consta del poder especial que se agrega al expediente de la Junta, propietaria de mil seiscientos cincuenta (1.650) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad Hoc el señor Alan Almeida Zurita.

A continuación la señora Presidente Ad Hoc de la Junta pone en consideración del representante de las socias el único Punto del Orden del día, y esta por unanimidad resuelve:

- 1. Conocer y resolver respecto del Cronograma de Implementación de las NIIF.**

Se procede a presentar la Guía del Cronograma de Implementación de las NIIFS, el cual contiene el:

- i) Información General, ii) Plan de Capacitación, iii) Plan de Implementación, iv) Evaluación del Impacto y Planificación de la Conversión de NEC y NIIF's, v) Implementación y Formulación paralela de los Balances bajo NEC y NIIF's ejercicios económicos 2011 y vi) Conciliación del Patrimonio.

Se realiza el análisis correspondiente, posterior a lo cual, los socios de la compañía lo aprueban por unanimidad dicha Guía de Cronograma de Implementación de las NIIF.

**2. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio Neto con los ajustes realizados por Aplicación por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera al Balance de Situación Financiera con fecha 1 de Enero al 31 de diciembre del 2011.**

Tomando en cuenta la aprobación realizada de la Guía de Cronograma de Implementación, Junta resuelve aprobar por unanimidad la conciliación del patrimonio neto con los ajustes realizados por Aplicación por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera al 01 de enero del 2011 (fecha apertura) y al 31 de diciembre del 2011 (fecha de los estados financieros de transición) véase Anexo 1 adjunto.

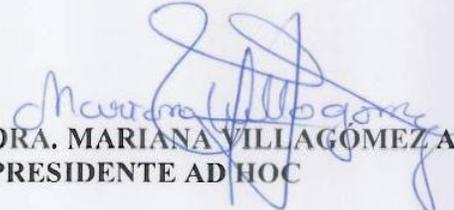
Se deja expresa constancia de la autorización que se otorga al Secretario Ad-Hoc, para que comunique la presente designación y recabe la correspondiente aceptación.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del día para el cual se instaló esta Junta General, la señora Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

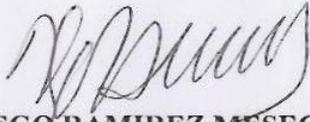
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 15H00.

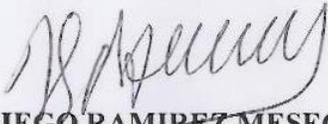
Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad Hoc, el representante de las socias de la Compañías y el señor Secretario Ad Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

  
**DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ A.**  
**PRESIDENTE AD HOC**

  
**ALAN ALMEIDA Z.**  
**SECRETARIO AD HOC**



**DR. DIEGO RAMIREZ MESEC**  
En representación de  
**NIKKEN LATINOAMERICA SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE  
SOCIA**



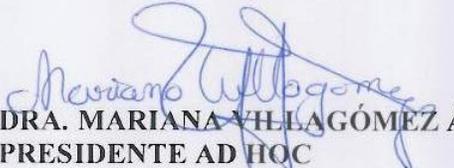
**DR. DIEGO RAMIREZ MESEC**  
En representación de  
**NIKKEN DE MÉXICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE  
SOCIA**

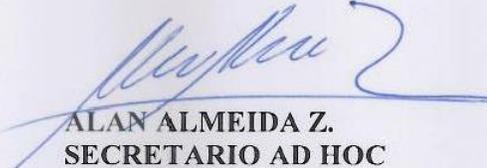
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRARDINARIA Y  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NIHON KENKO DEL ECUADOR  
C. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy a quince días del mes de febrero del 2013, antes de declarar instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía NIHON KENKO DEL ECUADOR C. LTDA., el señor Secretario Ad Hoc, Alan Almeida Zurita, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Las socias presentes, la clase y el valor de las participaciones que les corresponde, es el siguiente:

1. **NIKKEN LATINOAMERICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, debidamente representada por el señor Doctor Diego Ramirez Mesec, conforme consta del poder especial que se agrega al expediente de la Junta, propietaria de ciento sesenta y tres mil trescientos cincuenta (163.350) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 163.350 votos; y,
  
2. **NIKKEN DE MÉXICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, debidamente representada por el señor Doctor Diego Ramirez Mesec, conforme consta del poder especial que se agrega al expediente de la Junta, propietaria de mil seiscientos cincuenta (1.650) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 1.650 votos.

  
**DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ Á.**  
**PRESIDENTE AD HOC**

  
**ALAN ALMEIDA Z.**  
**SECRETARIO AD HOC**

## ANEXO 1

### Conciliación del Patrimonio, Neto

A continuación se presenta la conciliación del patrimonio neto de la Compañía al 1 de enero del 2011 (inicio del periodo de transición) y al 31 de diciembre del 2011 (fecha de los estados financieros de transición, comparativos):

	<u>2011</u>	
	<u>31 de diciembre</u>	<u>1 de enero</u>
Patrimonio neto de la Compañía reportado según previsto en las NEC:	USD 731.238	870.973
Corrección de error:		
Inventarios	-	(3.247)
Gastos Acumulados por pagar	-	(7.628)
Total corrección de error	-	(10.875)
Ajuste por adopción de las NIIF - impuestos a la renta diferido	1.501	731
Total ajustes	1.501	(10.144)
Patrimonio neto de la Compañía según lo previsto en las NIIF's	USD 732.739	860.829